

190342

190342

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. Ramón AGUSTÍ MONJONELL

de nacionalidad española

residente en Barcelona, c. Industria nº 303

por:

«UN NUEVO SISTEMA DE APARATO INVERTIDOR DE CORRIENTE
POR VIBRADOR» (Clase 62ª, Grupo 7º del Nomenclator).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere a un nuevo sistema de aparato invertidor de corriente por vibrador, estando destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva del mismo.

Conocido es el sistema en que se basan los aparatos invertidores y elevadores de corriente mediante vibrador,



aplicables a toda clase de industrias, o la alimentación de aparatos de radio, de automóviles, barcos pesqueros y análogos.

Dicho sistema presenta el inconveniente de que su utilización requiere un consumo bastante elevado de corriente, de 12 a 15 amperios hora, lo cual equivale al agotamiento rápido
5. de la batería.

Con el nuevo sistema de aparato invertidor de corriente por vibrador objeto de esta patente se elimina dicho inconveniente permitiendo gracias a su especial construcción alimentar un aparato cualquiera al voltaje requerido por el mismo, consumiendo por lo tanto exactamente la corriente que necesita, dentro de
10. los límites previstos.

Además de ello, presenta dicho invertidor la ventaja de que puede cargarse la batería sin ningún otro aparato auxiliar, gracias a estar provisto de un rectificador seco de vesfalita.

Seguidamente se describe el invertidor de corriente por vibrador objeto de la Patente que nos ocupa adjuntándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos.
15.

En los referidos dibujos se representa en la Fig. 1 el susodicho aparato con sus tres elementos esenciales, visto en planta, en la Fig. 2 visto en alzado, y en la Fig. 3 el esquema eléctrico del mismo.
20.

Con el citado aparato, la corriente de una batería de acumuladores de seis voltios, se transforma en corriente alterna de cinco voltios aproximadamente, mediante un vibrador múltiple (1), la cual pasa a un transformador de corriente (2), que a su vez la transforma en ciento diez alterna, y cuya salida, lo mismo en voltaje como en carga, viene regulada por cuatro tomas distintas de corriente (3) dispuestas en el secundario del transformador, para esta objeto.
25.

Gracias a esta especial distribución y construcción del aparato de que estamos tratando, se consigue consumir exactamente la
30



342

- corriente que produzca el invertidor, y por lo tanto si el vibrador en servicio, alimentado por batería, solo necesita producir energía para cuarenta vatios, mediante el conmutador de salida (4) a través de la self, el invertidor en cuestión
5. solamente suministra los cuarenta vatios, viniendo a resultar por lo tanto, el consumo de alimentación del mismo, un treinta por ciento menor, en relación con el consumo máximo que pueda producir.

La corriente rectificada por el vibrador (1) se halla

10. debidamente filtrada mediante dos filtros de entrada y varios condensadores de filtraje, cuya misión es doble, una, filtraje de la corriente, y otra el de amortiguar la chispa en los contactos.

- De esta forma se aminora en primer lugar, el calentamiento del aparato, y en segundo lugar, evita que repercutan las radiaciones de las chispas a los aparatos en los cuales vaya interconectado el invertidor de corriente, en especial en los radiorreceptores.
- 15.

El invertidor de corriente que estamos describiendo, además de los elementos que hemos mencionado anteriormente, va provisto de un cargador de batería a base de un rectificador seco de vesfalita (5) el cual permite cargar la batería sin ningún otro aparato auxiliar aprovechando el mismo transformador del invertidor.

20.

- Tal como está constituido el invertidor de corriente por vibrador, objeto de la presente Patente, conectado con una batería de seis voltios, noventa amperios, representa una fuente de energía eléctrica amovible y completamente independiente, capaz de alimentar cualquier aparato eléctrico, ya sea de luz o mecánico, el consumo del cual no sea superior a ochenta vatios, funcionando en forma completamente autónoma, de manera que cuando hay corriente, la batería puede cargarse y resarcir-
- 25.
- 30.



NOV 1944

se del consumo que haya podido suministrar invirtiendo como es lógico la entrada de la misma.

En la Patente de Invención descrita, serán variables, el tamaño del aparato y disposición exterior e interior del mismo, su acabado y en general todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

10. 1ª.- UN NUEVO SISTEMA DE APARATO INVERTIDOR DE CORRIENTE POR VIBRADOR, caracterizado por el hecho de que gracias a su especial constitución permite alimentar un aparato cualquiera al voltaje requerido por el mismo, consumiendo por lo tanto exactamente la corriente que necesita, de manera que con dicho aparato la corriente de una batería de seis voltios, se transforma en corriente alterna de cinco voltios aproximadamente, mediante un vibrador múltiple, la cual pasa a un transformador que a su vez la transforma en ciento diez alterna, y cuya salida, lo mismo en voltaje como en carga, viene regulada por cuatro tomas distintas de corriente dispuestas en el secundario de dicho transformador.

20. 2ª.- Un nuevo sistema de aparato invertidor de corriente por vibrador, en que la corriente rectificada por el vibrador, se filtra mediante dos filtros de entrada y varios condensadores, cuya misión es doble, una el filtraje de la corriente, y otra el de amortiguar la chispa en los contactos.

25. 3ª.- Un nuevo sistema de aparato invertidor de corriente por vibrador caracterizado por ir provisto de un cargador de batería a base de un rectificador seco de vesfalita.-

30. 4ª.- UN NUEVO SISTEMA DE APARATO INVERTIDOR DE CORRIENTE POR VIBRADOR.



100 1949

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 9 de Noviembre de 1949

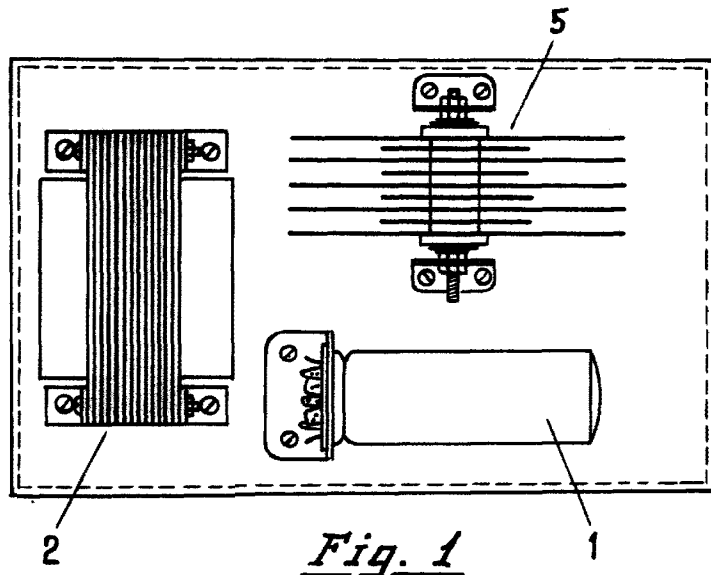
P. A.

R. VOLART FONS
P. A.

Maurela

180342





190342

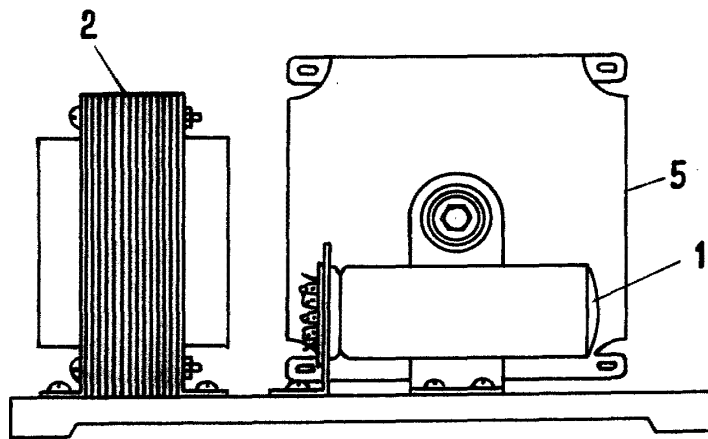


Fig. 2

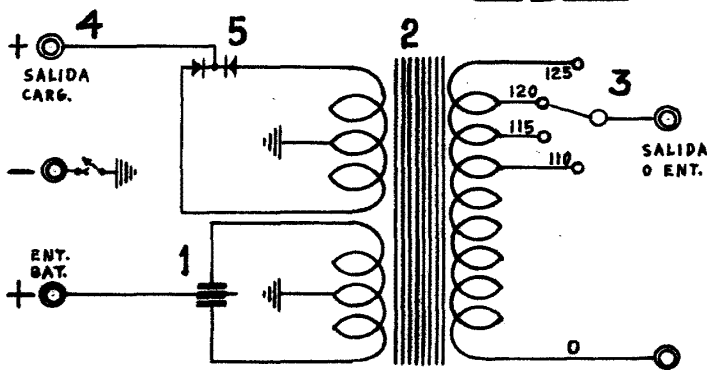


Fig. 3

Madrid 5 de noviembre de 1949
P. A.

Escala variable

